

LA PGJE INICIARÁ AVERIGUACIÓN PREVIA CONTRA 172 POLICÍAS ESTATALES POR RECOMENDACIÓN DE LA CEDHJ.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) aceptó la Recomendación 36/09 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) e iniciará una averiguación previa en contra de los 172 servidores públicos involucrados en detenciones arbitrarias, irrupciones en domicilios particulares, lesiones, maltrato físico y sexual, robos, y en general abusos de autoridad cometidos en 19 municipios.

La CEDHJ investigó 52 quejas presentadas en contra de policías de la Dirección de Seguridad Pública del Estado y acreditó violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, propiedad, privacidad, libertad, integridad física y seguridad personal, así como a la igualdad en relación con los derechos de las personas mayores y de la niñez.

Sobre la petición de designar a los agentes del ministerio público necesarios para que reciban las denuncias las 24 horas, los 365 días del año, la PGJE precisó que ya se trabaja de esta manera y se cuenta con un número 01-800 para efecto de brindar una mejor atención y a través de los cuales se pueden atender asuntos relacionados con denuncias ciudadanas.

Recomendación 34/09

Por otra parte, la PGJE se negó a iniciar una investigación respecto a la actuación de la agente del ministerio público especializada en delitos en agravio de menores de edad y violencia intrafamiliar, Yolanda Italia Flores Merino, por haber transgredido los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica y a la integridad y seguridad personal de tres personas y por no haber rendido su informe a este organismo, con lo cual dificultó el trabajo de la CEDHJ.

Se trata del caso de una persona que presentó queja ante este organismo en contra de la Procuraduría porque la agente del Ministerio Público de Delitos en Agravio de Menores y Violencia Intrafamiliar había puesto a disposición del Consejo Estatal de Familia, a una niña de ocho años que tenía bajo su custodia, sin considerar que desde su nacimiento había permanecido con ella.